

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) junio de dos mil veinte (2020).

REF: 2013-00684-00.

De cara a la solicitud elevada por la parte demandada dentro de este asunto, se le pone de presente que el conforme el informe secretarial que precede, el expediente de la referencia se encuentra en el Juzgado 5 Civil de Descongestión, conforme el Acuerdo PSAA13 -9991, desde el año 2013.

Así las cosas, Secretaría remita comunicación y el pedimento del señor Guiterrez Torres, al juzgado competente a fin que se dé el trámite que corresponde.

Infórmese lo aquí acontecido al señor Oscar Hernando Guitérrez Torres, por medio electrónico.

Cúmplase,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez